

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 28 DE FEBRERO DE 2008**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don José Muñoz Arias

**CONCEJALES:**

Don José-Enrique Escudero Rojo  
Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto  
Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía  
Doña Inmaculada Egea Noain  
Don Julián Lecumberri Otano  
Don Silvio Lozano Calvo  
Don Ramón Alzorriz Goñi  
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez  
Don José-Manuel Urroz Barásoain  
Don José Antonio Villanueva Oyarzabal  
Don Jesús Arizcuren Armendáriz  
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero  
Doña Maite Ezkurra Aranburu  
Doña Amaia Domeño Zaro  
Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada  
Don José Sánchez Viedma

**SECRETARIA:**

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintiocho de febrero de dos mil ocho, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

Asiste asimismo el señor Interventor de Fondos Municipal, don Antonio Mauleón Hita.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

No se presenta acta de la sesión anterior.

**2.- ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

El señor Alcalde explica que fue la Comunidad de vecinos la que voluntariamente solicitó la tramitación del estudio de detalle de la Unidad y que ha sido la misma Comunidad la que ha pedido su archivo.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva solicita aclaración sobre si es Polígono 1 o Polígono 2, a lo que la señora Secretaria le contesta que es Polígono 1.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Declarar el archivo del expediente de aprobación del Estudio de Detalle para la parcela 61, Polígono 1 del Catastro de Urbana de este Municipio, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007 y redactado por los Arquitectos don Carlos Alemán Díez de Ulzurrun y don José Javier García Sesma, con el objeto de construir en el interior de la manzana, patio de vecinos, una nueva escalera y colocar ascensor en el edificio en la zona que ahora ocupa la escalera, todo ello, a la vista del escrito presentado por don Sabino Sánchez García, con D.N.I. núm. 08.732.947-P, en representación de la Comunidad de Vecinos del inmueble núm. 14 de la calle San Blas de este Municipio, C.I.F. H 31302276, por el que solicita el archivo del expediente de aprobación del Estudio de Detalle citado anteriormente.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Vecinos del inmueble núm. 14 de la calle San Blas, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
- 3.- Ordenar publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
- 4.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

### **3.- DESIGNACIÓN DEL NÚMERO DE POLICÍA DE EDIFICIO A CONSTRUIR EN LA PARCELA “R-2” DE LA UNIDAD “S-4”.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

El señor Alcalde explica que una vez asignado el nombre a la plaza, faltaba por dar número a un portal que quedaba en el interior de la misma, decidiendo que sea calle Del Soto 6, trasera.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Designar al portal del edificio a construir en la parcela “R2” de la Unidad Urbanística “S-4” del vigente P.G.O.U., calle del Soto núm. 6, trasera.
- 2.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

En este momento de desarrollo de la sesión, don Jose-Enrique Escudero reitera su petición de que el Sr. Alcalde ordene la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca del puesto de las corporativas de ANV.

### **4.- HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE BAEZA.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales.

El señor Alcalde comenta que le parece una buena idea que la gente que emigró en los años 60 quiera que sus hijos tengan una interrelación entre las raíces de sus padres y las suyas propias adquiridas en Burlada, tratándose de un intercambio cultural.

Doña Maite Ezkurra indica que le parece muy bien que la gente se junte y se hermane como quiera, pero que no ve oportuno que esto se potencie desde los ayuntamientos, ya que lo que se consigue es que se junten grupos de personas que se lo pasan bien aquí y allá, no traduciéndose en intercambios culturales suponiendo en cambio unos gastos a las arcas municipales.

El señor Alcalde quiere contestarle a la señora Ezkurra Aranburu que ha realizado una declaración simplista, ya que en el ejemplo que les toca con Floirac han existido intercambios tanto deportivos como culturales.

Doña Maite Ezkurra aclara que ve bien los intercambios, pero que no acaba de ver el aspecto institucional.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva explica que en la Comisión se abstuvo para estudiar el tema más detenidamente. Cree que Burlada ya tiene suficientes gastos como para crear más, pero que de momento hoy va a votar a favor del dictamen ya que está de acuerdo con que haya intercambios culturales.

Don Jose-Antonio Villanueva indica que los intercambios entre pueblos no tienen que quedarse en intercambios gastronómicos e institucionales, sino que hay que buscar el interés en causas comunes, poniendo como ejemplo su experiencia con Floirac con la temática de la acogida de inmigrantes.

Doña Inmaculada Egea quiere recalcar que, por su experiencia, en estos hermanamientos no se va de juerga sino a trabajar. Indica que hay temas que han favorecido tanto a Burlada como cree que a Floirac. Añade que, con este hermanamiento se consiguió dar una propaganda internacional a la carrera de Hiru Herri.

Don José Sánchez explica que la idea de este hermanamiento ha sido suya y que se ha debido a que en una visita que realizó a Baeza escuchó el Miserere de don Hilarión Eslava y que, a raíz de esto, les propuso la idea de venir a conocer el pueblo donde nació don Hilarión, estando los músicos dispuestos a venir en la semana cultural.

Don Jose-Enrique Escudero agradece las palabras del señor Sánchez Viedma, pero le indica que el punto del orden del día es el hermanamiento con Baeza y no la condecoración hacia su persona. Explica que este hermanamiento empezó hace tiempo y espera que no se culmine ahora que ha habido cambio en el gobierno municipal de Baeza.

Don José Sánchez indica que se empezó con don Jose-Luis Góngora, que luego se paralizó y que ahora se ha vuelto a retomar, habiendo sido todo el proceso muy lento.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por quince votos a favor y dos contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Declarar formalmente a los municipios de Baeza y Burlada ciudades hermanas.
- 2.- Aprobar protocolo en el que se refleja el Pacto de Hermandad entre los municipios de Baeza y Burlada que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión como Anexo 1.
- 3.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea preciso suscribir en cumplimiento de este acuerdo.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Baeza para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2007.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio.

El señor Alcalde explica que se trata de cuadrar partidas al final del ejercicio para poder liquidar el presupuesto municipal del 2007.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por nueve votos a favor y ocho contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal, efectuando transferencias entre las siguientes Partidas:

- De la Partida 1211.21601 “Equipamiento procesos informáticos” a la Partida 1212.22109 “Productos limpieza y aseo edificios administrativos”, la cantidad de cinco mil (5.000,00) euros.
- De la Partida 2224.12001 “Retribución personal Policía” a la Partida 2222.22702 “Servicio grúa retirada vehículos”, la cantidad de dos mil setecientos (2.700,00) euros.
- De la Partida 1211.21601 “Equipamiento procesos informáticos” a la Partida 4511.22101 “Energía eléctrica Biblioteca pública”, la cantidad de seis mil (6.000,00) euros.
- De la Partida 4321.60101 “Reforma vías públicas” a la Partida 4517.62201 “Reforma Parque Municipal”, la cantidad de dos mil quinientos (2.500,00) euros.

#### **6.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL”.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio.

El señor Alcalde explica que se trata de cerrar y finalizar el expediente de la Casa Consistorial. Indica que siempre hay desfases que suelen producirse por revisiones de precios y que ahora se trata de modificar de un capítulo de gastos a otro para liquidar el expediente.

Doña Maite Ezkurra señala que su grupo no está de acuerdo con esta liquidación. Añade que la administración, y sobre todo este Ayuntamiento, siempre perdona las penalizaciones. Recuerda que en el contrato se estipularon dieciséis meses de duración de la obra y que, sin embargo, ésta se ha demorado por lo menos 5 meses. Insiste en que no hay que perdonarles nada y que para eso están las fianzas. Anuncia el voto negativo de su grupo a este punto.

El señor Alcalde contesta que este expediente vino con una subvención tardía, que ha sido complejo porque han participado varias partes y que la culpa del retraso ha sido casi más del ayuntamiento que de ACR. En cuanto al tema del desfase, le pone ejemplos de otros ayuntamientos en los que ha sido escandaloso considerando, en este caso, que no ha sido para tanto ya que se contrató a ACR con el precio muy ajustado.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por nueve votos a favor, dos contrarios y seis abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Modificar el Presupuesto Municipal del año 2.007, ampliando las Partidas relativas a la “Construcción de la Casa Consistorial” 1211. 62201 del Capítulo de Gastos y 755.11 del Capítulo de Ingresos, en la cantidad de doscientos trece mil ochocientos ochenta y seis con veintinueve (213.886,29) euros.
- 2.- Aprobar la liquidación de la obra de “Construcción de Casa Consistorial” en la cantidad de tres millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos con noventa y ocho (3.663.382,98) euros y conforme al siguiente desglose:
  - Certificaciones 1 a 21 de Construcciones ACR: 3.149.616,57 euros.
  - Revisión de precios: 148.644,09 euros.
  - Honorarios Proyecto y Dirección: 351.022,96 euros.
  - Estudios y premios concurso ideas de Proyecto: 14.099,36 euros.
- 3.- Comunicar esta liquidación a Construcciones ACR y a la Dirección técnica Arquetipo AGS.

## **7.- APROBACIÓN EXPEDIENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2008.**

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio.

El señor Alcalde explica que es un presupuesto que contempla un aumento de casi un 7%, del cual la mayoría se lo lleva el capítulo I con un 4,20% ya que el resto son inversiones. Informa que existe un déficit importante que se va a intentar contener. En cuanto a la deuda, que considera también importante, indica que este ayuntamiento no recauda lo suficiente como para poder ahorrar e ir pagándola. Matiza que se ha ido área a área ajustando lo más posible, siendo un presupuesto en el que destacan inversiones importantes como son: el Polígono Iturrondo, la escuela de 0 a 3 años, el Palacete, mejora de calles, maquinaria...

Doña Maite Ezkurra reconoce que no han tenido mucho tiempo para estudiar el presupuesto con detenimiento. Señala que no les parece de recibo esta manera de actuar ya que todos los temas que son de estudio se presentan con un mes de antelación mientras que, en este caso, sólo ha habido una semana. Indica que el equipo de gobierno conforma unos presupuestos dando a cada área una pequeña subida. Pregunta dónde están los presupuestos participativos. Recuerda que se vendió a la prensa que había sido una dura negociación pero que su grupo no ve por ningún lado aspectos novedosos, con lo que dudan si la negociación sólo ha sido por el sueldo del alcalde y del teniente de alcalde. Manifiesta que son unos presupuestos continuistas y que si la ciudadanía hubiese participado el resultado habría sido otro. Continúa su intervención analizando las partidas que considera más importantes:

1ª Indica que la base 46 de la ejecución del presupuesto no se corresponde con el acuerdo de pleno de 30 de agosto de 2007, por lo que propone que, o se modifica el citado acuerdo de pleno o que en caso contrario este presupuesto no se podría aprobar. Señala que se está incrementando el salario del Primer Teniente de Alcalde en un 9% añadiéndose unos gastos del año 2007.

2ª Pregunta si se van a ir de vacaciones el Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde a la vez, a la vista de la partida económica prevista para la sustitución del Alcalde no estando para nada de acuerdo en los 3.000 euros que están consignados en la misma.

3ª Comunica que no están de acuerdo con las subidas que se están llevando en los puestos de libre designación, señalando como ejemplo el 15% de subida del Director de Recurso Humanos, cuando lo que se pensaba hacer era crear el departamento de recursos humanos y quitar la asesoría externa en materia de personal. También le parece escandalosa la subida del Jefe de Policía Municipal que va a ser de un 9,31%, y quiere comparar estas dos subidas con la subida del resto de trabajadores que va a ser de un 2%, añadiendo además que el servicio de gestión de multas se lleva también desde una asesoría externa cuando su grupo cree que, por el montante de multas que se ponen al año, se pueden llevar perfectamente desde el propio ayuntamiento.

4ª En cuanto al tema de servicios sociales, indica que éste es un área en el que se contempla con claridad si el presupuesto es de izquierdas o de derechas, llamándoles la atención la continuidad del presupuesto con pequeños aumentos en algunas partidas y descenso en otras. Por ejemplo, indica que consideran insuficiente la subida de un 7,32% en el SAD porque el envejecimiento de la población es muy fuerte y se dan verdaderas situaciones de precariedad en muchas familias. En el servicio de prevención social en infancia y familia, consideran preocupante que el capítulo de personal descienda en un 4% a pesar de que se incrementa el personal temporal. En cuanto a la gestión de actividades se pasa de 11.000 a 21.000 euros, no sabiendo si esto tiene relación con la mejora del servicio o porque es más caro. Les parece positivo la subida de un 3% en el tema de la drogodependencia. En el servicio de igualdad, observan que la mitad del presupuesto se va a la gestión de actividad, no llegando al 1% del presupuesto total del ayuntamiento. En lo referente a la atención a inmigrantes consideran incomprensible que con un 11% de la población inmigrante, tenga una disminución del 5,67%, pensando que hay que generar recursos humanos más estables. Critican que también se restringe el empleo social protegido cuando es una fórmula muy válida para que la gente marginal comience a trabajar. En cuanto al tema de la cooperación piensa que hay que remodelar cosas para que el dinero que se manda al tercer mundo se reinvierta mejor aquí.

5ª En el capítulo 422 consideran que se han quedado cortos con la subida que han hecho porque hay muchas deficiencias en cuanto al mantenimiento y conservación de los dos colegios públicos, poniendo en duda la poca sensibilidad mostrada por los representantes del ayuntamiento en dichos centros.

6ª En el área de urbanismo, no les queda nada claro con qué partida se le va a pagar a la Arquitecta Municipal. Creen que la partida de estudios, memorias, trabajos técnicos, que ha subido un 900% está superhinchada y pregunta qué trabajo le queda a la Arquitecta si se le quita Ripagaña, el Plan Municipal y otros. Señala que les parecería bien que parte de esa partida se destinase al estudio del parque de viviendas vacías creando una oficina municipal de viviendas de alquiler. Pregunta en qué parcela se pretende adecuar los barracones existentes con un presupuesto de 75.000 euros.

7ª Indica que en limpieza viaria hay 56.000 euros en personal laboral y funcionario fijo y 263.000 euros en personal eventual, lo que le parece una locura, suponiendo un incremento de un 11% y dudando sobre las intenciones de dotar de mayor fijeza a estos empleos.

8ª En la promoción de actividades culturales, no están de acuerdo con las subvenciones tan excesivas que se dan a asociaciones, con un incremento de partida de un 98,65%.

9ª En cuanto a la partida del euskera, la comisión tiene un total de 166.000 euros, lo que apenas supone el 1% del presupuesto.

10ª En lo referente a la participación ciudadana, la gestión supone 200.000 euros, con mucha propaganda y poco hacer.

Critica la política de sacar al exterior gran cantidad de gestiones, o lo que es lo mismo privatizar servicios, suponiendo un gasto de 348.000 euros en administración general, 135.000 euros en el patronato de cultura y 315.000 euros en el Patronato de Deportes, lo que consideran un escándalo.

Comenta asimismo que se le ha olvidado decir, en lo referente a la gestión de multas, que se está aprobando una partida cuando todavía no se ha firmado el anexo para dicha gestión, contestándole el señor Alcalde que está aprobado pero no firmado y que en la próxima comisión de Hacienda se lo dará.

Doña Mª Teresa Villanueva indica que estos presupuestos vienen con dos meses de retraso no entendiendo el por qué. Matiza que la oposición no les ha creado ningún problema ya que apenas les han dado tiempo para su estudio. Considera que estos presupuestos no han sido participativos para la ciudadanía y que están basados en una estructura deficitaria crónica que no se ataja, incrementando la deuda a pesar de la enajenación de patrimonio. Pregunta qué pasara cuándo ya no se tenga patrimonio para enajenar, aventurando que se creará una situación insostenible. Critica el hecho de que en días posteriores se va a tener que pagar a un tercer alcalde porque los dos primeros coinciden en sus vacaciones, pidiendo más sobriedad. Propone y pide que se someta a votación una modificación en la partida de juventud, por la que se aumenta su cantidad para así ofrecer una programación interesante a la juventud, que es quien da vida a los pueblos, a costa de la partida por la que se retribuye al primer teniente de alcalde. Señala que éste debería cobrar su nómina del gobierno de Navarra cobrando aquí lo que cobran el resto de miembros del equipo de gobierno. Como alternativa a la anterior modificación plantea que el salario del Primer Teniente de Alcalde pase a disminuir la deuda pública.

Don Jose-Enrique Escudero indica que coincide en muchos puntos con lo expuesto por otros grupos de la oposición. No critica tanto el retraso de dos meses en la presentación de los presupuestos y sí que no se cuente con la oposición para la preparación del mismo, quejándose asimismo de la falta de tiempo para estudiarlos con más detenimiento. Hace referencia al informe emitido al efecto por el Técnico, al cual da lectura, analizándolo y resumiéndolo en que se ha rebasado el límite de endeudamiento por la diferencia existente entre gastos e

ingresos corrientes, en que el Ayuntamiento no ahorra nada, en que la reducción de deuda es ficticia y en que se llevan cinco años cerrando los presupuestos con déficit. Analiza también lo que dice la Cámara de Comptos resaltando que, como otros años, nos recomienda el control del gasto corriente y la necesidad de realizar estudios previos sobre la dotación de nuevos servicios que no sean necesarios y prioritarios para el Municipio, y que lo que hay que hacer es aplicar medidas para controlar el gasto y obtener mayores ingresos ordinarios. Indica que, coyunturalmente, con Ripagaña se va a nivelar el presupuesto durante 3 o 4 años, pero que nada más. Refleja que el presupuesto se cuadra “a martillazos” y que la nivelación de los gastos se hace con dos grandes apartados que son el de licencias urbanísticas y el de venta de patrimonio. Indica que se está cuadrando un presupuesto en virtud de lo que se entiende que se va a obtener en el 2008 y que lo que hay que hacer, teniendo en cuenta la situación de este ayuntamiento, es aplicar la economía como lo hacemos en nuestros domicilios, es decir, no gastar más de lo que ingresamos. Concluye que, todos estos argumentos, son suficientes como para votar en contra de estos presupuestos. A continuación desglosa, y pide que se vote por bloques, las modificaciones de partidas en las que su grupo considera que se puede ahorrar y que no afectan a los servicios que se dan al ciudadano, suponiendo ello un ahorro total de 722.217, 60 euros:

1ª Proponen suprimir las partidas de “asignación sustitución alcaldía”, “asignación tenencia de alcaldía” y “cuota patronal por pasivos tenencia de alcaldía”, defendiendo como siempre lo han hecho que no es necesario tener un teniente de alcalde liberado así como que tampoco es necesario cobrar por sustituciones del alcalde. Indica que esta política no es de izquierdas. Abunda en la idea de que si el P.S.O.E. o cualquier otro equipo le vota a favor de esta enmienda que la consideran “la enmienda de las enmiendas”, U.P.N. votará a favor del presupuesto.

2ª Proponen votar sola la supresión de la partida de “comunicaciones telefónicas”, que es la que generan los móviles de los miembros del equipo de gobierno, defendiendo que si quieren llamar que llamen desde el Ayuntamiento.

3ª Plantean que la subida de la “asignación del Técnico de Personal de Libre Designación” sea la del I.P.C. y no un 15,52%, defendiendo que este Ayuntamiento no se lo puede permitir y sin que esto suponga que no se reconoce el trabajo que realiza esta persona.

4ª Aquí agrupan varias partidas y proponen que la partida de “libros y publicaciones” se baje y se quede en 3.000 euros, la de “atenciones protocolarias y representativas” se quede como está y la de “adquisición de mobiliario y equipos de oficina”, se suprima ya que no la entienden a la vista que estamos en un ayuntamiento nuevo, que se supone que ya está amueblado.

5ª Plantean que la subida de la “asignación del Jefe de Policía” sea asimismo la subida del I.P.C. y no la del 9,31%.

6ª En cuanto a la partida “vestuario de personal”, proponen que en policía se quede con los 30.000 euros que tenían sin ningún aumento y en cuanto a la partida de “adquisición de moto”, proponen que se suprima, ya que consideran que no es necesaria ni operativa para nada.

7ª Plantean la supresión de la partida de “asesoría jurídica de servicios sociales”, defendiendo que debe desaparecer porque no entienden el fin de la misma y porque creen que se han dado casos en los que tras consultar en estas asesorías los vecinos son derivados a despachos particulares. Informa que desde el Colegio de Abogados se dan servicios gratuitos de asesoramiento.

8ª En cuanto a los temas derivados de la Comisión de Igualdad y, partiendo de la idea que siempre han defendido de que no es necesaria la plaza de Técnica de Igualdad, proponen que la subida en todos los aspectos relacionados con dicha Comisión, sea la del IPC.

9ª Proponen suprimir la partida correspondiente a “estudios, memorias y trabajos técnicos” del área de urbanismo, porque muy pronto se va a ocupar la plaza de Arquitecta y se supone que será ella la que realice estas tareas.

10ª Plantean suprimir la partida destinada a la OMIC, ya que no están de acuerdo con que desde Ayuntamiento se pague a Consumidores Irache.

11ª En lo referente a la partida de “asignación patronato de cultura”, este grupo cree que sólo hay que incrementar lo que supone la subida del I.P.C., defendiendo, como así lo han hecho siempre, que dicho Patronato debe desaparecer y pasar a ser un servicio municipal.

12ª Proponen que desaparezca la partida referente a la “reforma de local de banda de música y gigantes”, ya que consideran que tienen locales en la Casa de Cultura para esos fines.

13ª Plantean la desaparición de la partida de “aportación inversiones al Patronato de Cultura” ya que defienden que las inversiones se hagan desde el propio Ayuntamiento.

14ª Referente a la Comisión de Euskera, realiza diversas puntualizaciones:

a) Libros y publicaciones que, indica que sólo los lee el Coordinador, de forma que propone la subida del I.P.C.

b) Suprimir programa Euskara zure esku que únicamente afecta a 6 ó 8 comercios de Burlada. Considera que el euskera no se promociona con el doble etiquetado.

c) Suprimir el programa Euskaraz mintza, programa que consiste en que los niños jueguen en euskera.

d) Suprimir el programa Iseka, que va dirigido a que cuadrillas de jóvenes hablen en euskera.

e) Suprimir el programa Mintzakide que va dirigido a que cuadrillas de adultos hablen en euskera.

f) Suprimir la revista Ze Berri porque es gratuita y se nutre de propaganda. Además realiza la reflexión de que una gran parte de esta revista está en castellano.

g) Suprimir la partida de estudios sociolingüísticos que son todos los años lo mismo no resultando muy efectivos.

h) Suprimir la campaña Udaletxean Euskaraz, por el que se editan calendarios, carteles siempre iguales. Considera que están bien durante un tiempo pero que no se deben perpetuar.

i) Suprimir la aportación al Nafarroa Oinez .

j) Suprimir las ayudas a AEKe IKA que ya están subvencionadas por el Gobierno de Navarra.

Concluye el área del euskera explicando que no han suprimido las ayudas a la enseñanza del euskera, las becas, ayudas a las APYMAS etc. No obstante, proponen quitar la partida destinada a asociaciones culturales e indica que hay que innovar en la promoción del euskera.

15ª Plantea que se suba el IPC en las partidas de “promoción y difusión deportiva” e “inversiones patronato de deportes”.

16ª Propone suprimir la partida de la “semana de la juventud” ya que considera que con las fiestas patronales tienen suficiente y que si se necesita el dinero de dicha partida, se aplique a la programación de las fiestas.

17ª Suprimir la partida destinada a la “información ciudadana” ya que no entienden el fin de la misma.

Indica que la suma de todo esto es de 722.717,60 euros, sin mermar para nada el servicio al ciudadano. Anuncian que si se aprueban todas estas enmiendas votarán a favor del presupuesto y que incluso si aprueban sólo la primera referente a la supresión del salario del

teniente de alcalde, también apoyarán el presupuesto. Señala también que la Sociedad Urbanística Municipal no le está acarreado al Ayuntamiento al día de hoy más que gastos y ningún ingreso. Creen que las enmiendas son correctas y recuerda que el presupuesto se ha presentado a su aprobación con un informe negativo de Intervención. Insiste en votar estas enmiendas por bloques.

Don Jose-Manuel Urroz explica que todos los ayuntamientos del tipo a éste tienen endeudamiento y que ello es debido al sistema del reparto de Haciendas Locales del Gobierno de Navarra. Indica que el presupuesto que hoy se trae a su aprobación es responsabilidad del equipo de gobierno porque es fruto de un programa consensuado entre ellos, en el cual el mayor aumento va para personal e inversiones. Dice que justo las partidas que U.P.N. propone que se supriman, desde el equipo de gobierno han analizado cómo aumentarlas. Contesta que él cree que los presupuestos se han llevado con tiempo a las distintas comisiones y patronatos, lo que ha dado lugar a la participación de los corporativos en los mismos. Matiza que han intentado contener el gasto corriente y conseguir pequeños aumentos que puedan notarse. En cuanto a la liberación del Teniente de Alcalde, repite lo dicho otras veces de que es fruto del programa de gobierno, basado en un estilo de trabajo de cogestión y que siempre ha afirmado que es un tema a valorar y revisar cuando sea preciso, que en las bases de ejecución del presupuesto se expone claramente cómo iba a ser el sueldo de Teniente de Alcalde que es el que le corresponde cobrar como maestro de secundaria del Gobierno de Navarra, ni más ni menos. Reitera, asimismo, que en otros ayuntamientos hay incluso más de una persona liberada. En lo referente al área de Euskera, matiza que hay dos partidas que han considerado conveniente que estén en el área de cultura y la otra en el área de educación y por eso se reduce la cuantía en el área de euskera, lo que no quiere decir que se gaste menos y sí que se gasta en otras áreas. Indica que se aumenta la partida de “estudios sociolingüísticos” porque es una partida que no se presupuesta todos los años, la última vez fue en el 2004, y que sirve para renovar y actualizar el censo de vascoparlantes, para la realización de actividades más ajustadas. Añade que hay dos partidas que suben que son la de ayudas para la euskaldunización y otra la de la formación de trabajadores, subidas provocadas porque el Gobierno de Navarra ha reducido mucho las ayudas a los ayuntamientos. No está de acuerdo con las enmiendas de U.P.N. que van encaminadas a que desaparezca la comisión de igualdad, a que se eliminen las subidas en las partidas de los patronatos y a que desaparezcan muchas actividades de euskera.

El señor Alcalde explica que un presupuesto es una previsión en gastos e ingresos. Matiza que es un presupuesto continuista porque es el mismo equipo de gobierno quien los ha preparado, poniendo como ejemplo que en la legislatura pasada subió mucho el área de servicios sociales y que por eso en ésta no se incrementa tanto incidiendo, en cambio, en otras áreas. Está de acuerdo en que lo ideal es aprobar los presupuestos en diciembre pero que eso es muy difícil. Tras ello pasa a contestar a algunas de las enmiendas que se han presentado:

1ª El tema de la moto, indica que sólo tienen una y que para patrullar necesitan dos.

2ª El tema del vestuario de policía, manifiesta que ahora van a entrar cinco nuevos policías que hay que vestirlos, recordando también que la seguridad ciudadana cuesta mucho dinero a los ayuntamientos, cuestionando si no sería mejor tener un servicio mancomunado de policía.

3ª En cuanto al tema del personal de la Comisión de Igualdad, explica que la enmienda de U.P.N. contradice con lo que está realizando ahora el Gobierno de Navarra que es convocar plazas de técnicos de igualdad.

4ª En relación con la OMIC, dice que este servicio está subvencionado al 50% y que muchas personas se quejan del poco tiempo que se presta este servicio.

5ª Recrimina a U.P.N. que mezcle gasto con inversión, poniendo como ejemplos la bajera de los gigantes que necesita reforma y es una inversión o el tema del gasto corriente que disminuye en el Patronato de Deportes, aunque sube el correspondiente a las inversiones.

6ª En cuanto a la semana de la juventud indica que lo que se intenta es llegar a los jóvenes y sacarlos de las bajeras.

7ª En lo referente a la partida de información ciudadana, explica que se van a reunir con los del BIM para ver si consiguen hacer otro más atractivo y de más contenido.

8ª En cuanto al centro juvenil indica que está destinado sobre todos a los jóvenes de entre 12 y 17 años a quienes hay que proporcionarles locales para desarrollar actividades.

9ª Con el tema de Ripagaña, explica que la venta de parcelas de empleará para inversiones, nunca para gasto corriente.

Para finalizar indica que para obtener más ingresos ordinarios hay que subir los impuestos y el Ayuntamiento de Burlada no quiere. Señala que los Ayuntamientos tienen más del 30% de servicios impropios que nadie los quiere quitar. Insiste en que hay que realizar una reflexión profunda sobre la financiación de los ayuntamientos.

Don José Sánchez manifiesta que, de las 37 partidas que U.P.N. quiere eliminar, 35 son de carácter social y 2 de inversiones. Explica que los ayuntamientos tienen déficit porque el Gobierno Central y el autonómico hacen muy mal el reparto de las haciendas locales, siendo los ayuntamientos los que más servicios ofrecen a los ciudadanos.

Doña Blanca-Esther Unzu explica que su comisión no ha podido llegar a un mayor incremento para fomentar la discriminación positiva. Pregunta al portavoz de U.P.N. cómo llevaría él la comisión si no hay técnica ni actividades, sorprendiéndose de la poca sensibilidad de las mujeres de U.P.N. en esta corporación.

Don Jesús Arizcuren explica que, en cuanto al presupuesto del Patronato de Cultura, en lo referente a la participación de los corporativos, en noviembre se pidieron propuestas que sólo el equipo de gobierno presentó y que son las que se aprobaron en el ayuntamiento. En cuanto a lo de las privatizaciones, contesta a la señora Ezkurra Aranburu que ha habido un aumento en actividades culturales de las que sólo se subcontratan la gestión de actividades y gestión de los cursos socioculturales. En cuanto a inversiones, indica que se ha ido dejando año tras año sin hacer pero que las bajeras de la banda de música y de los gigantes no pueden esperar más porque están en muy malas condiciones y las inversiones dentro de la propia Casa de Cultura son pequeñas adquisiciones o modificaciones que se han ido dejando de otros años. Indica que la propuesta de U.P.N. de subir el I.P.C. no es real ya que lo que proponen es subir 0,92 céntimos de euro.

Don Jose-Antonio Villanueva explica que el SAD tiene un incremento del 7,32%, que coincide con lo expresado por doña Maite Ezkurra de que la atención a la dependencia va en aumento y que cada vez requiere mayor intensidad de ayudas, pero refiere la idea de que no tiene que ser sólo competencia municipal sino estar compartida con las administraciones autonómicas y estatales. Opina que este incremento no es poco para la capacidad del Ayuntamiento, que es un servicio que va a cambiar mucho, con un futuro incierto sobre el tipo de usuarios que hay que atender, pero que hoy por hoy, está perfectamente cubierto. En cuanto al servicio de prevención social, indica que existe compensación entre el personal laboral y el funcionario. Contesta que no se ha privatizado dicho servicio y que la gestión de personal se

lleva por el Servicio Social de Base de Burlada. En cuanto a la partida de drogodependencia, explica que se incrementa porque hay más drogodependientes en Burlada, con lo que hay que afrontar una realidad, matizando que ya le gustaría a él que dicha partida estuviese a cero. En cuanto a la partida de atención a las migraciones, recalca que no hay ninguna modificación al respecto, que es uno de los mejores servicios que se prestan hoy en Navarra y que está subvencionado en un porcentaje muy alto por el Gobierno de Navarra. En lo referente a la partida de Cooperación al Desarrollo indica que, aunque parece poco el incremento que se hace, siempre es importante verlo de una forma global y que ya le gustaría llegar al 0,7%. Por último, en lo relativo a la asesoría jurídica de los servicios sociales, explica que no es un servicio que se dé a los ciudadanos sino a los trabajadores del Centro de Servicios Sociales para que atiendan con mayor seguridad en materias más sensibles.

Don Ramón Alzorriz, antes de hablar de su área, indica que hay que valorar si el Ayuntamiento en su conjunto gasta un 1% en igualdad, ya que ese es un tema muy transversal. En cuanto a su área, destaca que tiene tres pilares importantes que quiere desarrollar en esta legislatura: el primero es el técnico/a que, a todas luces, es necesario; el segundo es la Casa de la Juventud que es una necesidad imperiosa para realizar actividades y que sirva de punto de encuentro entre jóvenes de Burlada y jóvenes inmigrantes. Indica asimismo que la Semana de la Juventud no significa sólo fiesta sino que quiere desarrollar actividades artísticas. El tercero es la comunicación con los jóvenes, saber que necesidades tienen y que inquietudes.

Don José Enrique Escudero indica que le parece una “tontería” la idea de que es el Gobierno de Navarra el que pague las deudas de las entidades locales, el problema no es del Gobierno y sí de que se gasta más de lo que se ingresa. Contesta al señor Urroz Barasoain que él no cree en las coincidencias y que han preparado un presupuesto malísimo, que en la partida de la asignación del teniente de alcalde está contemplado hasta el último céntimo que va a cobrar hasta diciembre y que no es él quien decide cuánto va a cobrar sino el pleno, pudiéndose dar la casuística de que el teniente de alcalde cobre más que el alcalde. En cuanto a las partidas de euskera, responde que han acertado en todas ya que llevan nueve años trabajando con los mismos temas. Explica que lo único que hacen es quitar partidas del gasto corriente y meterlas como gasto de inversión. Contesta a don Ramón Alzórriz que le van a dar un voto de confianza y que le retiran la enmienda, al señor Alcalde que él propone subir ingresos y ellos bajar gastos, a don José Sánchez que no está de acuerdo con que las enmiendas que han presentado sólo toquen temas sociales y a doña Blanca Unzu que la discriminación siempre es negativa, nunca positiva y que la gestión de su área se lleva desde fuera del ayuntamiento.

Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle pregunta a doña Blanca Unzu en qué se basa para calificarle de poca sensibilidad y le indica que tiene una buena partida para gestionar la actividad, que es un área en la que se puede estar sin técnica y crítica que siendo la Comisión de Igualdad de carácter mensual, ésta es convocada de forma trimestral.

Doña Maite Ezkurra quiere que, antes de votar el presupuesto, se aclare si hay que modificar el acuerdo de Pleno por el que se aprobó el sueldo del Teniente de Alcalde. En segundo lugar explica que ella no ha dicho que el presupuesto en el área de servicios sociales no haya subido sino que esta subida le ha parecido escasa. Por otra parte, manifiesta que los presupuestos por supuesto que están cuadrados, pero porque los hacen cuadrar, que son cuestión de visión o de percepción. También ha planteado que es insuficiente el aumento de un 1% en Igualdad y Euskera.

Doña Amaia Domeño demanda al señor Villanueva Oyarzabal información sobre la partida de gestión de actividad, contestándole éste que el año pasado se bajo el 50% de esa partida sin saber por qué y que en este presupuesto se ha regularizado.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que hay partidas en las que algún grupo del equipo de gobierno coincide con la oposición, pero que como hay pactos que cumplir, no les queda más remedio que acatar. Pide que se tenga más en consideración a la oposición.

El señor Alcalde manifiesta que cuando se aprueban los presupuestos, para el equipo de gobierno son los mejores y para la oposición habría mucho que mejorar, pero que esto pasa en todos los ayuntamientos. Indica que no le gusta hacer defensas de personas pero que quiere reconocer el trabajo desarrollado por la Técnica de Igualdad. Contesta a doña Maite Ezkurra que en la base 46 del presupuesto, se ha modificado el punto 2 referente al sueldo del teniente de alcalde y aclara que está mal el apartado referente a la arquitecta, que aparece como eventual, pero que se corregirá.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que ella tiene buenas referencias de la Técnica de Igualdad pero que por eso no está todo el día diciendo que tenemos la mejor técnica como está el equipo de gobierno.

Don Jose-Enrique Escudero también quiere aclarar que aquí se han hecho cosas, pero que el Plan de Igualdad se hizo como se hizo.

Don Jose-Antonio Villanueva indica que es una evidencia que los trabajadores lo están haciendo bien porque se les reconoce desde diferentes organismos y que decir esto no es echarse flores al equipo de gobierno.

Tras las anteriores intervenciones, se somete a votación la propuesta de ANV de dejar el asunto sobre la mesa, lo que es rechazado al obtener dos votos a favor y quince contrarios.

En este momento el señor Interventor da explicaciones sobre la duda planteada por doña Maite Ezkurra, manifestando que la determinación de salario del Teniente de Alcalde ya está prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, lo cual ya es un acuerdo de Pleno que deja sin efecto el anterior al que hacía referencia la corporativa.

Sometida a votación la enmienda presentada por el CDN-IB, es rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve contrarios.

A continuación se someten a votación las enmiendas presentadas por U.P.N. según los siguientes bloques:

1º referente a la asignación de Teniente de Alcalde que es rechazada al obtener ocho votos favorables y nueve contrarios.

2º referente a la asignación de Técnico de Personal, que es rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve contrarios.

3º referente a libros, publicaciones, mobiliario y protocolo, que es rechazada al obtener seis votos a favor, nueve contrarios y dos abstenciones.

4º referente a la policía municipal, que es rechazada al obtener siete votos favorables, nueve contrarios y una abstención.

5º referente a la asesoría jurídica de Servicios Sociales, que es rechazada al obtener seis votos favorables, nueve contrarios y una abstención.

6º referente al área de igualdad, que es rechazada al obtener cinco votos a favor y doce contrarios.

7º referente a estudios, memorias y trabajos urbanísticos, que es rechazada al obtener ocho votos favorables y nueve contrarios.

8º referente a la OMIC, que es rechazada al obtener seis votos a favor, nueve contrarios y dos abstenciones.

9º referente a la aportación para reforma locales e inversiones del Patronato de Cultura, que es rechazada al obtener cinco votos a favor, once en contra y 1 abstención.

10º referente al área del euskera, que es rechazada al obtener cinco votos a favor y doce contrarios.

11º referente a la promoción e inversiones en el Patronato de Deportes, que es rechazada al obtener seis votos a favor y once contrarios.

12º Se retira la enmienda relativa a la semana de la juventud.

13º referente a la información ciudadana, que es rechazada al obtener seis votos a favor, nueve contrarios y dos abstenciones.

Sometido a votación el presupuesto, es aprobado por nueve votos a favor y ocho contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- Aprobar el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Burlada del año 2008, que debidamente diligenciado obra en el expediente de esta Sesión, en la cantidad nivelada en gastos e ingresos, de dieciséis millones quinientos cuarenta y una mil novecientos noventa y dos con sesenta y dos (16.541.992,62) euros y conforme al siguiente desglose por capítulos:

#### INGRESOS:

1.- Impuestos directos . . . . .	3.430.727,17
2.- Impuestos indirectos . . . . .	1.687.276,41
3.- Tasas y otros ingresos . . . . .	1.074.007,34
4.- Transferencias corrientes . . . . .	5.985.696,27
5.- Ingresos patrimoniales . . . . .	246.855,20
6.- Enajenación de inversiones. . . . .	1.323.263,93
7.- Transferencias de capital. . . . .	2.769.166,30
8.- Activos financieros. . . . .	25.000,00

#### GASTOS:

1.- Servicios de carácter general . . . . .	1.537.067,99
2.- Protección civil y seguridad ciudadana . . . . .	1.678.967,91
3.- Seguridad, protección y promoción social . . . . .	4.153.552,52
4.- Bienes públicos de carácter social . . . . .	7.603.879,28
6.- Regulación económica de carácter general . . . . .	396.631,00
0.- Deuda pública . . . . .	1.171.893,92

2.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del año 2008 en la cantidad, nivelada en Gastos e Ingresos, de dos millones noventa y cinco mil quinientos once (2.095.511,00) euros.

- 3.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del año 2008 en la cantidad, nivelada en Gastos e Ingresos, de ochocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y dos con treinta y seis (882.542,36) euros.
- 4.- Aprobar los Anexos de Personal, Inversiones y Programa de Actuación de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada S.L.
- 5.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentación que conforma este expediente de Presupuesto Municipal del año 2008.

Siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, el señor Alcalde realiza un receso en la sesión, que vuelve a reanudarse a las veintitrés horas y cuarenta y dos minutos.

#### **8.- APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Recursos Humanos.

Doña Aranzazu Ruiz manifiesta que esta plantilla orgánica también es continuista, que se ha ajustado a las necesidades del Ayuntamiento y que el único cambio importante a destacar, es la contratación de un Técnico en Juventud.

Doña Maite Ezkurra sigue planteando lo dicho en el punto anterior de que no están de acuerdo con estipular el salario máximo a puestos directivos de libre designación y además de eso, que se les aplique todos los complementos. Cree que no quedan reflejados en la Plantilla algunos perfiles lingüísticos y tampoco ve claro donde se compensan algunos puestos que se extinguen. Le parece que no tiene sentido establecer preceptividad en euskera en algunas plazas y esperar hasta que se jubilen para cumplir dicha preceptividad. Indica que en la ordenanza del euskera se contempla un plan de actuación en esas plazas que es el que hay que cumplir, pudiéndose plantear un reciclaje, una extinción o una reconversión del puesto de trabajo. Ve muy llamativa la eventualidad existente en el servicio de limpiezas que se lleva arrastrando desde hace muchos años. Indica también que se han puesto como amortizables unas plazas que, consideran, que por lo menos durante este año deben permanecer. Por todos estos motivos anuncia el voto negativo de su grupo a la plantilla orgánica.

Doña Aranzazu Ruiz quiere aclarar que, en el tema de la preceptividad, una vez aprobada la Plantilla, se van a reunir porque se van a plantear modificaciones.

El señor Alcalde señala que el personal de libre designación no tiene ningún complemento excepto el Jefe de Policía que es funcionario. También explica cuando se seleccionó el Técnico de Recursos Humanos ya previeron que en un tiempo se debería revisar su salario. En cuanto a la eventualidad, le da la razón a doña Maite Ezkurra y confirma que puede que seamos el Ayuntamiento con más eventualidad, pero aclara que, desde que se contrató al Técnico de Recursos Humanos se han ido cubriendo plazas, unas de forma fija y otras con interinidades. En lo referente a la amortización de plazas, explica que, con la implantación de la OAC, hay que dejar un tiempo para ver como funciona y ver si es necesaria la amortización de una plaza de ordenanza. En cuanto a la plaza de urbanismo, indica que será la arquitecta quien decida el personal que necesite cuando lleve tiempo aquí.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por nueve votos a favor, siete contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente plantilla orgánica y relación nominal de trabajadores correspondiente al año 2008, que debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión como anexos números 1 y 2 respectivamente, así como normas complementarias para la aplicación de la Plantilla Orgánica del ejercicio 2008, que debidamente diligenciadas obra en el expediente de la sesión como anexo número 3, todo ello de conformidad con los artículos 19, 20, 34 y 35 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra así como con el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás normativa concordante.
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burlada abriéndose un periodo de información pública de quince días hábiles a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### **9.- SENTENCIA RECAÍDA EN RECURSO INTERPUESTO FRENTE A PLANTILLA ORGÁNICA.**

El señor Alcalde explica el contenido del presente punto.

A la vista de la sentencia núm. 24/2008, dictada con fecha 16 de enero de 2008 por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en autos del recurso contencioso administrativo núm. 683/2006, promovido por don Jose M<sup>a</sup> Ayesa Iturbide, contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 20 de septiembre de 2006 por el que se aprobaba definitivamente la plantilla Orgánica municipal y relación de personal correspondiente al año 2006, este Pleno acuerda darse por enterado.

#### **10.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Don Jose-Enrique Escudero pregunta sobre la cesión de datos de los niños nacidos en el 2005. El señor Alcalde contesta que existe un informe de legalidad emitido por la señora Secretaria favorable a la cesión de dichos datos entre organismos del propio ayuntamiento.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

#### **11.- MOCIONES.**

11.1 Moción sobre las últimas víctimas mortales por violencia de género, suscrita por los grupos municipales de PSN, NA-BAI, ANV e IU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Don Jose-Manuel Urroz lee la moción.

Doña Maite Ezkurra explica que ha firmado la moción por solidaridad pero que le parece muy pobre de contenido. Cree que no es suficiente la declaración de Amnistía Internacional y que hay que cambiar la legalidad vigente para que no se produzcan este tipo de situaciones. Piensa que es una cuestión con un fondo educativo de gran trascendencia y que hay que utilizar abundantes medios para que esta situación vaya cambiando de mentalidad.

Don Jose-Enrique Escudero indica que, al contrario que ANV, no la han firmado pero la van a votar a favor. Cree que el punto 4º de la misma está equivocado ya que piensa que no es el Estado quien debe velar por las víctimas y si la sociedad quien debe cambiar. Añade que esta situación responde a una situación de violencia generalizada y no sólo de violencia machista. Proporciona el dato de que de 110 muertes por violencia de género, el 60% han sido mujeres y el 40% han sido hombres y critica que sólo se habla de este tipo de violencia cuando muere alguna mujer. Manifiesta que, aun a pesar de ser una moción muy floja en su contenido y que no se corresponde con la realidad, la van a apoyar.

Don Jose-Manuel Urroz aclara que esta moción se ha repartido a las 14:30 horas y que se podía haber mejorado entre todos.

El señor Alcalde reconoce que se podía haber trabajado un poco más e indica que van a votar a favor del fondo de la misma.

Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad, por lo que se acuerda:

- 1º Mostrar nuestra repulsa más firme por las últimas muertes producidas esta semana, que se vienen a sumas al total de 17 víctimas mortales sufridas por violencia de género en lo que va de año.
- 2º Denunciar que estos hechos responden a situaciones de violencia machista que tienen un carácter estructural y que responden a actitudes patriarcales de dominación sobre las mujeres.
- 3º Mostrar nuestra solidaridad con la familia y allegados, así como con el resto de mujeres que siguen sufriendo la violencia sexista.
- 4º Mostrar nuestro apoyo a la declaración de Amnistía Internacional (AI) de que la violencia machista es una vulneración de los derechos humanos y que, por tanto, es el Estado quien debe velar por la protección de las víctimas y garantizar su seguridad, no la sociedad.
- 5º Apoyar la propuesta anunciada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) de constituir con carácter de urgente una comisión intersectorial para abordar este problema y dar una respuesta “contundente” desde el ámbito local, junto a todos los agentes e instituciones implicadas.

11.2 Moción sobre las últimas víctimas mortales por violencia de género, presentada por el grupo municipal de CDN-IB.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva da lectura a la moción.

El señor Alcalde indica que duda de las concentraciones y pregunta cómo se va a enterar la ciudadanía, proponiendo que sea a través de bandos.

Sometida la moción a votación, por unanimidad, se acuerda:

1º El Ayuntamiento de Burlada, cada vez que tenga conocimiento del asesinato de una mujer víctima de la violencia sexista en el Estado Español, convocará una concentración de repulsa por dicho asesinato y de llamamiento a la sociedad para que reacciones frente a la violencia contra la mujer.

2º Trasladar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipio y concejos, a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para que se concrete y generalice esta movilización en todas las entidades locales.

3º Comunicar a los medios de prensa el presente acuerdo.

## **12 RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva ruega se le entregue copia del informe de la Camara de Comptos y que se corrija el rótulo de su despacho.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las cero horas y diez minutos del día siguiente al que comenzó este Pleno, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.